CONCEPTO TÉCNICO PARA ADICIÓN A CONVENIOS

CONCEPTO TÉCNICO ADICIÓN Y PRORROGA AL CONVENIO No. 009 - 2025

CONVENIO No. 009 DEL 12 DE MAYO DEL 2025

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, EN COMUNIDADES EDUCATIVAS Y ENTES TERRITORIALES, MEDIANTE PROCESOS PARTICIPATIVOS, DINÁMICOS E INCLUYENTES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

VALOR: TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($330.000.000).

PLAZO DE EJECUCION: CINCO (5) MESES

CONVENIANTE(s): FUNDACION SANTA ISABEL

SUPERVISOR CVS: MANUEL HORACIO CONEO TAPIA

APORTE CVS: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS, MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($300.000.000)

APORTE CVS ADICION: CIEN MILLONES DE PESOS, MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($100.000.000)

APORTE CONVENIANTE: TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) en especie.

APORTE CONVENIANTE ADICION: VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000) en especie.

FECHA DE INCIO: 15 DE MAYO DEL 2025

FECHA CONCEPTO TÉCNICO: Septiembre 15 del 2025

1. PROGRAMA: Educación Ambiental y participación estructural para la gobernanza y la gestión ambiental territorial

2. PROYECTO:

9.1. Educación y participación para la construcción y/o fortalecimiento de cultura ambiental y equidad socioambiental en el departamento de Córdoba.

9.2. Fortalecimiento comunitario con enfoque diferencial (étnico, etario y genero) en los programas procesos y acciones de Educación Ambiental.

3. ACTIVIDAD DEL POAI 2025:

9.1.2. Fortalecimiento de los procesos de PRAE, PROCEDA, CIDEA, municipales - departamentales y agendas ciudadanas ambientales.

9.1.3. Apoyo a la actualización y/o fortalecimiento seguimiento a los Planes de Educación Ambiental, PEAM y a los equipos de trabajo de los entes Territoriales.

9.2.3 Apoyo, fortalecimiento y/o implementación de las estrategias de la Política Nacional - PNEA Política del Pueblo Room, Mesoamérica, Étnicos y del SINA.

4. CONVENIANTE: FUNDACIÓN SANTA ISABEL

5. JUSTIFICACIÓN:

El Convenio No. 009 del 12 de mayo de 2025, suscrito por un valor de Trescientos Treinta Millones de pesos ($330.000.000) y con un plazo de ejecución de cinco (5) meses, tiene como propósito aunar esfuerzos para fortalecer e implementar estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA) en comunidades educativas y entes territoriales del departamento de Córdoba, mediante procesos participativos, dinámicos e incluyentes.

Durante la ejecución del convenio, se han desarrollado actividades orientadas al fortalecimiento de los procesos PRAE, PROCEDA, CIDEA y Agenda Ciudadana Ambiental, así como el apoyo a la actualización y seguimiento de los Planes de Educación Ambiental Municipal (PEAM). Estas acciones han tenido una amplia acogida por parte de la comunidad cordobesa, generando un impacto positivo tanto en el ámbito educativo como en lo socioambiental.

En particular, se destaca el éxito de las capacitaciones en liderazgo ambiental dirigidas a diferentes actores y en especial a recicladores de ciudad de Montería, las cuales han promovido la apropiación de prácticas sostenibles y el empoderamiento comunitario. Este impacto ha despertado el interés de otros municipios del departamento, evidenciando la necesidad de replicar estas experiencias en nuevas localidades como en el municipio de Ayapel que ha manifestado un interés por el tema.

Asimismo, la conformación del grupo Guardianes del Ambiente ha incentivado la participación de más instituciones educativas, resignificando el Proyecto Ambiental Escolar y fortaleciendo el sentido de pertenencia hacia el entorno natural. La difusión de la Política de Educación Ambiental departamental, liderada por la Corporación, ha promovido el uso responsable de los recursos naturales (suelo, agua, aire, biodiversidad, ecosistemas estratégicos), así como la comprensión de temas clave como el cambio climático y la gestión del riesgo.

Dado el creciente interés y participación comunitaria, se considera necesario ampliar la cobertura de las estrategias implementadas, consolidar los procesos iniciados y garantizar la sostenibilidad de los resultados obtenidos. Por lo tanto, se justifica la adición de recursos al Convenio No. 009 de 2025, con el fin de continuar impactando positivamente a más comunidades del departamento de Córdoba, fortaleciendo la educación ambiental como herramienta de transformación social.

La Política de Educación Ambiental del Departamento de Córdoba (PEAC), aprobada mediante la Ordenanza No. 0030 del 28 de diciembre de 2021, establece como eje central una educación ambiental crítica, reflexiva y participativa, orientada a fortalecer la comprensión de lo ambiental desde el diálogo de saberes y la construcción colectiva de conocimiento. Esta política se alinea con lo dispuesto en la Ley 1549 de 2012, que establece el compromiso de las autoridades ambientales con la institucionalización de la educación ambiental en el desarrollo territorial.

Durante la ejecución del Convenio No. 009 de 2025, se han desarrollado acciones significativas que han fortalecido los procesos de educación ambiental en el departamento, tales como:

- PRAE - Proyecto Ambiental Escolar fortalecido, en su componente educativo ambiental
- Niños formados como Guardianes del Ambiente
- Comité Técnico Institucional de Educación Ambiental – CIDEA, fortalecido y/o conformado
- Proyecto Ciudadano de Educación Ambiental – PROCEDA, fortalecido
- Agenda Ciudadana de Educación Ambiental, fortalecida
- Huerta ambiental comunitaria establecida
- Jornada de sensibilización sobre mitigación del cambio climático.
- Jornada de sensibilización a líderes sociales para la conservación de la biodiversidad de sus territorios.
- Jornada de sensibilización con lideres o actores de emprendimientos, que trabajen el reciclaje para fomentar el aprovechamiento de residuos y fortalecer la economía circular
- Encuentro de Voces de Acciones Ambientales por Córdoba
- Capacitaciones a recicladores de oficio.
- Visitas de comunidades educativas, entidades o instituciones públicas y/o privadas al aula verde interactiva, al vivero bioclimático y al CAV para sensibilizar y promover prácticas amigables con el ambiente.

Estas acciones han generado un impacto altamente significativo positivo y un creciente interés comunitario, evidenciado en la solicitud de municipios como Ayapel para replicar las experiencias exitosas.

Asimismo, se han identificado nuevas necesidades técnicas y operativas que exceden las actividades inicialmente previstas en el convenio inicial tales como:

1. Fortalecer los procesos PRAE, PROCEDA, CIDEA y Agendas Ciudadanas Ambientales, tanto a nivel municipal como departamental.

2. Apoyo y logística para promover la cultura ambiental en niños y jóvenes, fortaleciéndolos como Guardianes Ambientales, y a así ir consolidando la estrategia de Guardianes del Ambiente en Montería, con el acompañamiento de la Institución Educativa El Dorado

3. Promover el fortalecimiento de semilleros de ciudadanos comprometidos con la economía circular y el reciclaje de residuos sólidos semilleros ciudadanos comprometidos con la economía circular y el reciclaje, especialmente en Ayapel, como parte del acompañamiento al Proyecto de Distrito Regional de Manejo Integral (DRMI).

Estas acciones permitirán consolidar los procesos iniciados, ampliar la cobertura territorial y garantizar la sostenibilidad de los resultados obtenidos, contribuyendo al fortalecimiento del Sistema Nacional Ambiental (SINA) y al cumplimiento de las metas misionales de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge (CVS).

La ampliación de las actividades, sustentada en la creciente necesidad de seguir implementando la Política de Educación Ambiental del Departamento de Córdoba – PEAC, se configura como una acción indispensable para asegurar la pertinencia, integralidad y sostenibilidad de los resultados del convenio. Esta política, concebida como una herramienta crítica, reflexiva y participativa, busca transformar la relación de las comunidades con su entorno a través del diálogo de saberes, la inclusión de la dimensión ambiental en los procesos educativos y la construcción colectiva de territorios sostenibles.

La adición propuesta permitirá no solo dar cumplimiento a los lineamientos normativos en materia de gestión ambiental, sino también garantizar la continuidad y consolidación de los procesos técnicos, comunitarios e interinstitucionales, que se han venido desarrollando en el territorio, en coherencia con los principios de interculturalidad, participación democrática, formación en valores y gestión del conocimiento que orientan la PEAC.

Con ello, se fortalece la capacidad institucional del departamento de Córdoba para responder de manera oportuna y efectiva a los retos ambientales presentes y futuros, generando información robusta y transparente que sirva como base para la formulación de políticas públicas, la toma de decisiones y la rendición de cuentas a la ciudadanía. De esta forma, el convenio se consolida como un instrumento estratégico para la divulgación de las estrategias de educación ambiental y el impulso hacia un modelo de desarrollo sostenible, resiliente y culturalmente pertinente, en armonía con los ecosistemas del Sinú y San Jorge.

Con base en lo anterior, y evidenciando la necesidad de apoyar actividades de educación ambiental, tales como:

- Apoyo al fortalecimiento de los procesos de PRAE, PROCEDAS, CIDEAS municipales - departamentales y agendas ciudadanas ambientales

- Apoyo y logística para promover cultura ambiental en niños y jóvenes, fortaleciendo la estrategia de “Guardianes del Ambientales”

- Promover el fortalecimiento de Semilleros de ciudadanos comprometidos con la economía circular y el reciclaje de residuos sólidos acompañamiento y seguimiento a un Proyecto de Distrito Regional de Manejo Integral (DRMI) del departamento de Córdoba.

En general además de las estrategias antes citadas también serán impactadas a través del equipo de trabajo del citado convenio.

Por lo explicitado se considera procedente prorrogar por dos meses el presente convenio, contados a partir del 15 de octubre del presente año y adicionar al Convenio recursos por valor de Cien Millones de pesos ($100.000.000) moneda legal colombiana, que permitan continuar con el desarrollo de las actividades mencionadas, ampliando el alcance territorial y fortaleciendo el impacto social y ambiental generado por el convenio.

6. ACTIVIDADES Y ALCANCES.

Por lo anterior, las actividades inicialmente pactadas en el convenio se seguirán desarrollando:

- Apoyo al fortalecimiento de los procesos de PRAE, PROCEDAS, CIDEAS municipales - departamentales y agendas ciudadanas ambientales

- Apoyo y logística para promover cultura ambiental en niños y jóvenes, fortaleciendo la estrategia de “Guardianes del Ambientales”

- Promover el fortalecimiento de Semilleros de ciudadanos comprometidos con la economía circular y el reciclaje de residuos sólidos acompañamiento y seguimiento a un Proyecto de Distrito Regional de Manejo Integral (DRMI) del departamento de Córdoba.

PRODUCTO O RESULTADOS CON EL CONVENIO ACTUAL

No	Actividad	PRODUCTO / RESULTADOS
		Un (1) PRAE - Proyecto Ambiental Escolar fortalecido, en su componente educativo ambiental.

1	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PRAE, PROCEDA, CIDEA Y AGENDA CIUDADANA AMBIENTAL	Un (1) documento digital sistematizado del proceso de fortalecimiento del componente educativo ambiental del PRAE - Proyecto Ambiental Escolar.
		Sesenta (60) niños formados en temáticas ambientales- Guardianes del Ambiente.
		Una (1) jornada realizada para fortalecer y/o construir el Comité Técnico Institucional de Educación Ambiental – CIDEA.
		Una (1) jornada desarrollada para fortalecer un Proyecto Ciudadano de Educación Ambiental – PROCEDA
		Una (1) jornada implementada para fortalecer y/o construir una Agenda Ciudadana de Educación Ambiental.
		Una (1) huerta ambiental comunitaria establecida.
2	APOYAR LA ACTUALIZACIÓN Y/O FORTALECIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE PLANES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (PEAM).	Una (1) jornada de sensibilización para mitigar el cambio climático.
		Una (1) jornada realizada de sensibilización a líderes sociales para la conservación de la biodiversidad de sus territorios.
		Una (1) jornada de siembra de árboles ejecutada, para la conservación ambiental y la protección de la biodiversidad.
		Realizar una (1) jornada de emprendimiento a partir del reciclaje, dirigida a una comunidad, para impulsar el aprovechamiento de residuos y el fortalecimiento de la economía circular.
3	APOYO, FORTALECIMIENTO Y/O IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL - PNEA, POLÍTICA DEL PUEBLO ROOM, MESOAMÉRICA Y EL SINA.	V Encuentro de Voces de Acciones Ambientales por Córdoba realizado.
		Cuatro (4) capacitaciones a los recicladores de oficio, con la dotación de elementos y herramientas de trabajo.
		Cuatro (4) visitas de miembros de comunidades educativas, entidades o instituciones públicas y/o privadas al aula verde interactiva, al vivero bioclimático y al CAV para sensibilizar y promover prácticas amigables con el ambiente.
		Un (1) video clip con resumen de las actividades ejecutadas durante el desarrollo del convenio.

Por ello con los recursos de la adición se ejecutarán las siguientes acciones:

1. Continuar con el apoyo al fortalecimiento de los procesos de Un (1) PRAE, mediante dos capacitaciones para fortalecer el componente ambiental del Prae, Un (1) CIDEA municipal a través de dos capacitaciones para fortalecer conceptualmente a actores de Cidea, Procedas, Una (1) agenda ciudadana ambiental y Un (1) PEAM, también mediante dos capacitaciones que fortalezcan conceptualmente y en gestión ambiental los actores que lo integran.

2. Apoyo, fortalecimiento y/o implementación de las estrategias de la Política Nacional - PNEA Política del Pueblo Room, Mesoamérica, Étnicos y del SINA, mediante capacitaciones, dotaciones y logística para promover cultura ambiental en treinta niños

y jóvenes, para el fortaleciendo la estrategia de “Guardianes del Ambientales” en el municipio de Montería con el acompañamiento de la Institución Educativa el Dorado.

3. Promover el fortalecimiento de Semilleros de ciudadanos comprometidos con la economía circular y el reciclaje de residuos sólidos, en el municipio de Ayapel como estrategia de acompañamiento y seguimiento Distrito Regional de Manejo Integral (DRMI) del citado municipio, mediante tres capacitaciones a los recicladores de oficio y con la dotación de elementos y herramientas de trabajo.

4. Promover cuatro visitas de miembros de comunidades educativas, entidades o instituciones públicas y/o privadas al aula verde interactiva, al vivero bioclimático y al CAV para sensibilizar y promover prácticas amigables con el ambiente.

PRODUCTOS A OBTENER CON LA ADICION Y PRORROGA

PRODUCTOS ESPERADOS	ENTREGABLES
Un (1) PRAE – Proyecto Ambiental Escolar fortalecido, en su componente educativo ambiental	(30) Niños y niñas formadas en temáticas ambientales- Guardianes del Ambiente
	Un (1) PRAE fortalecido en su componente educativo ambiental.
Una (1) jornada desarrollada para fortalecer un Proyecto Ciudadano de Educación Ambiental – PROCEDA	Una (1) Jornada de educación ambiental realizada
Una (1) jornada realizada para fortalecer y/o construir el Comité Técnico Institucional de Educación Ambiental – CIDEA.	Una (1) Jornada de educación ambiental realizada
Promover el fortalecimiento de semilleros de ciudadanos comprometidos con la economía circular y el reciclaje de residuos sólidos.	Dos (2) capacitaciones a los recicladores de oficio, con la dotación de elementos y herramientas de trabajo.
Apoyo al seguimiento, fortalecimiento, formulación y/o implementación de la Política Publica de Educación Ambiental	Tres (3) Visitas de comunidades educativas, entidades o instituciones públicas y/o privadas al aula verde interactiva, al vivero bioclimático y al CAV para sensibilizar y promover prácticas amigables con el ambiente

del departamento de Córdoba y otras acciones educativas	

De esta manera, los productos esperados, no sólo garantizan la continuidad y calidad del proceso técnico, sino que también materializan la progresividad y mejora continua de la gestión ambiental en Montería y el departamento de Córdoba, contribuyendo directamente al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el fortalecimiento de la Educación Ambiental y de la implementación de la Política de Educación Ambiental del Departamento de Córdoba (PEAC), aprobada mediante la Ordenanza No.0030 del 28 de diciembre de 2021.

7. APORTE Y COSTO DE CONVENIO:

	ENTIDADES APORTANTES		
	CVS	**FUNDACION OMACHA**	**TOTAL, CONVENIO**
VALOR CONVENIO INICIAL	$300.000.000	$30.000.000	$330.000.000
VALOR ADICIÓN	$100.000.000	$24.000.000	$124.000.000
TOTAL, APORTE POR ENTIDAD	$400.000.000	$54.000.000	$454.000.000

8. COSTO TOTAL DEL CONVENIO:

El nuevo valor del convenio es por la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($454.000.000) Moneda Legal Colombiana.

9. FORMA DE PAGO DESEMBOLSOS POR PARTE DE LA CVS:

Dado que se va a hacer una adición de recursos de CVS al Convenio por valor de $100.000.000 por lo tanto se hace necesario hacer una modificación a la CLÁUSULA CUARTA – DESEMBOLSOS:

- Se realizó un primer desembolso por valor de ciento veinte millones pesos ($120.000.000) moneda legal colombiana, correspondiente al 40% de los recursos del convenio inicial.
- Se realizó un segundo desembolso por valor de ciento veinte millones pesos ($120.000.000) moneda legal colombiana, correspondiente al 40% de los recursos del convenio inicial.

El valor para adicionar al convenio por parte de la CVS es de Cien millones de pesos ($100.000.000) Moneda Legal Colombiana.

Así las cosas, el valor restante por girar del convenio inicial corresponde a la suma de sesenta millones de pesos ($60.000.000) Moneda Legal Colombiana, más el valor de la adición totalizan la suma CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS ($160.000.000) Moneda Legal Colombiana, para lo cual la Corporación transferirá los recursos de la siguiente forma:

- Un TERCER desembolso, equivalente al cuarenta por ciento (40%) de los recursos restantes a pagar por parte de la Corporación, por un monto de SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($64.000.000) moneda legal colombiana, al cumplimiento de los requisitos de legalización de la adición del convenio.

- Un CUARTO desembolso: Equivalente al treinta por ciento (40%) del total de los recursos restantes, por un monto de SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($64.000.000) moneda legal colombiana previa presentación de un informe parcial igual o superior al cincuenta por ciento (50%) de las actividades ejecutadas del Convenio incluidas las contempladas en la adición y visto bueno del Supervisor CVS.

- Un QUINTO y último desembolso: Equivalente al veinte por ciento (20%) del total de los recursos restantes, por valor de TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($32.000.000) moneda legal colombiana, previo recibido a satisfacción del informe final, correspondiente al 100% de ejecución de las actividades y visto bueno del supervisor CVS a la finalización del plazo del convenio.

10. PLAZO

El Convenio continuará ejecutándose y se prorroga en 60 días, por lo cual su plazo inicialmente establecido, se amplía a siete (07) meses.

MANUEL HORACIO CONEO TAPIA
Profesional Especializado
Unidad de Educación y Participación Ambiental CVS.

ALBEIRO ANTONIO ARRIETA LÓPEZ
Director Subdirección de Gestión Ambiental CVS,
Vo. Bo.